



DECLARACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

FORO DE VIENA

PARA LUCHAR CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

PRONUNCIADA POR LA EXCELENTISIMA

DRA. MARGARITA CEDEÑO DE FERNANDEZ

PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA

Viena, Austria, del 13 al 15 de febrero 2008

Doctor Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

Su Excelencia Señora Ursula Plassnik, Ministra de Exteriores de Austria;

Su Excelencia Señora Suzanne Mubarak, Primera Dama de Egipto;

Señora Emma Thompson, Presidenta de la Fundación Helen Bamber;

y demás miembros de la Mesa Directiva;

Señores Ministros,

Honorables delegaciones,

Muy buenos días.

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de la República Dominicana permítame expresar mi satisfacción por la realización de este Foro sobre la **Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la Trata de Personas -UN.GIFT-**, denominado **Foro de Viena**, cuyos objetivos de fomentar la sensibilidad y facilitar la cooperación y las asociaciones entre los diversos actores que intervienen en el combate de

este delito, son parte de la política estratégica adoptada por nuestro país.

El Gobierno Dominicano reconoce la encomiable labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -ONUDD-, bajo su sabia dirección, para colaborar con nuestros países y gobiernos, en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en particular el grave delito de la trata de personas. Y reitera su disposición de trabajar estrechamente con dicha Oficina en el logro de sus objetivos.

Igualmente, expresamos nuestro agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la ONUDD por la competencia y labor desplegada en la realización de este evento, en particular al Sr. Jeffrey Avina, Director de la División de Operaciones, por la excelente gestión y entusiasmo demostrados en el ejercicio de sus funciones, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades.

Señor Presidente,

La problemática de la trata de personas, especialmente cuando involucra mujeres y niños, constituye un tema trascendental para la humanidad, la cual se debe

principalmente a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados y al hecho de que por mucho tiempo estos fenómenos no fueron considerados como un problema estructural, sino como una serie de episodios aislados.

Múltiples factores inciden en el auge de la trata de personas, entre los cuales se encuentran la pobreza extrema, la distribución desigual de las riquezas, la exclusión social, la educación limitada, la inestabilidad política, la guerra y los conflictos armados, la demanda de seres humanos con fines de explotación, la esperanza de un mayor nivel de vida que ofrecen los países desarrollados y la manipulación que de ello realizan sectores ubicados en estos países, entre otros.

En el contexto internacional, ningún país está exento de convertirse en origen, tránsito o destino de la trata, por lo que la misma debe ser considerada como un tema de seguridad mundial, ya que afecta cada año a millones de personas, especialmente mujeres, niños y niñas y se ha convertido en uno de los sectores más lucrativos de la delincuencia organizada transnacional, tras el tráfico de drogas y de armas.

El Gobierno de la República Dominicana está convencido de que la lucha contra la trata de personas, en un escenario internacional cada vez más globalizado, requiere de la acción conjunta y decidida de la comunidad internacional, en especial de las Naciones Unidas, para aunar esfuerzos concretos en la consolidación de este compromiso que nos corresponde a todos.

A **nivel regional**, la República Dominicana toma nota de las conclusiones del Seminario Nacional sobre trata de personas realizado en Brasil por la ONUDD y expresa su simpatía por la continuidad de este tipo de eventos en nuestros países. Asimismo, celebra la entrada en vigor del *“Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos”*, cuyo texto es aplicable, no solo a los Estados de Europa, sino que está abierto a países no europeos, lo que constituye un aporte importante en la solución de esta problemática.

Señor Presidente,

La República Dominicana otorga especial importancia a los tres elementos focales que conforman el programa del Foro: **la Vulnerabilidad, el Impacto y la Acción en la trata de personas**, los cuales deben ser vistos a la luz de los factores que impiden el desarrollo de nuestros países y la superación de las condiciones de pobreza de nuestra gente.

En lo que concierne al impacto, en relación a los efectos sociales y políticos de la trata de personas, consideramos que éste debe ser objeto de una discusión comprensiva que permita cuantificar las consecuencias de este delito.

El Gobierno Dominicano está comprometido con los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a la delincuencia organizada y al fenómeno de la trata de personas, y ha puesto en ejecución una serie de acciones y mecanismos para enfrentarla, que nos han permitido obtener logros concretos en un corto tiempo.

En el ámbito legislativo, la República Dominicana asumió un firme compromiso con la ratificación de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**, en noviembre de 2006, por considerarlo el instrumento jurídico internacional fundamental en la promoción de la cooperación para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada. La República Dominicana resalta la importancia que asigna a esta Convención y promueve su universalidad.

Como una muestra más de la voluntad política del Estado Dominicano para combatir la trata de seres humanos, nuestro Gobierno se complace en anunciar a este Foro, la ratificación del **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños**, cuyo instrumento fue depositado el pasado 5 de febrero. El Estado dominicano también ratificó, en septiembre de 2007, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

Con la ratificación de estos instrumentos, la República Dominicana reafirma su confianza en las iniciativas multilaterales encaminadas a erradicar del mundo la ocurrencia de estos delitos.

En este sentido, la República Dominicana ya cuenta con una legislación nacional contra la trata de personas. En agosto 2003, se promulgó la **Ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas**, la cual fue formulada tomando en consideración la urgencia de establecer un instrumento jurídico específico para prevenir, proteger, combatir y penalizar estos delitos. Esta Ley tipifica la trata de personas como un crimen sancionado con penas severas de hasta 20 años y nos brinda la plataforma para la implementación de una política nacional de combate a la delincuencia organizada.

Al respecto, cabe destacar que la Procuraduría General de la República, dispone de una Línea de auxilio, instalada para que las víctimas y personas en riesgo denuncien su situación y procuren mayor información sobre el tema, la que ha sido promocionada mediante la campaña mediática denominada **“La Ley Pega Fuerte”**.

Con la finalidad de atender dicho fenómeno con una visión integral, en octubre de 2007 el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, creó la **Comisión Nacional contra la Trata de Personas**, presidida por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, e integrada por 14 instituciones estatales, entre las cuales se encuentra mi Despacho de Primera Dama.

En el cumplimiento de sus objetivos, esta Comisión tiene el mandato de:

- i) Elaborar el Plan de Acción Nacional de Combate a la Trata de Personas, en donde se establezcan las áreas prioritarias a las que se deben encaminar los esfuerzos para el combate, la prevención, la recuperación y la atención a las víctimas en nuestro país;
- ii) Deberá integrar y coordinar los esfuerzos tendientes a la investigación del delito, a través de instituciones nacionales y organismos internacionales;

- iii) Desarrollar actividades de capacitación y de formación en el tema, tomando en cuenta las diversas modalidades de la trata de personas;
- iv)) Y Proponer otras iniciativas legislativas necesarias y oportunas, sin dejar de lado campañas de sensibilización dirigidas a prevenir y combatir el flagelo de la trata de personas.

Como parte de la labor preventiva y de asistencia a las víctimas, la República Dominicana puso en ejecución Programas de Atención Integral en Hogares de Paso, los cuales están dirigidos a la población infanto-juvenil que requiera ser separada, de forma temporal, de su entorno familiar, por encontrarse en una situación de riesgo o peligro inminente. Asimismo, hemos puesto en marcha, con el respaldo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la colaboración de instituciones públicas y privadas, el Programa contra Abuso y Explotación Sexual Comercial, con la finalidad de ofrecer a las víctimas una atención integral, conforme a su situación, para evitar así que sean revictimizadas.

Contamos con un centro de acogida y unidades de atención a las víctimas en distintos puntos del territorio nacional, con el apoyo de importantes ONGs que trabajan el tema y el Centro de Orientación e Integración Familiar, en coordinación con la Secretaría de Estado de la Mujer.

En este mismo tenor, el Gobierno dominicano ha lanzado la **campaña de prevención 'Llama y Vive'**, con el apoyo de la Fundación Ricky Martin y el Banco Interamericano de Desarrollo, la cual es difundida en los medios radiales y televisivos de República Dominicana, y sirve como espacio de denuncia de la población ante el fenómeno de la trata de personas.

De igual forma, debo resaltar que las escuelas primarias y secundarias se han integrado con **jornadas educativas** para llevar el conocimiento de esta problemática a miles de adolescentes.

En el plano institucional, el Gobierno Dominicano se ha abocado a fortalecer las acciones de las diferentes entidades del Estado que intervienen en la prevención y persecución

del delito de la trata de personas, mediante la creación de departamentos especializados para dar seguimiento al tema, así como la capacitación de cientos de funcionarios y técnicos, tanto del sector público como privado.

Apreciamos la cooperación que con este propósito nos han brindado, tanto la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y agradecemos que continúen prestándonos su asistencia con el fin de combatir este crimen organizado que viola nuestros derechos más esenciales como seres humanos y socava la dignidad de aquellos, que por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, sufren sus consecuencias devastadoras.

Señor Presidente,

En mi condición de mujer preocupada por la situación y el destino de muchas mujeres, niños y niñas víctimas de la trata de seres humanos, en nuestros países de América Latina y el Caribe y en todo el mundo, deseo manifestar el compromiso de mi Despacho, de manera particular, con la solución a este problema, en consonancia con nuestra misión de promover el desarrollo integral de las familias

dominicanas, a través de acciones ejecutadas en el ámbito de la educación, la salud y la tecnología, creando capacidades y mayores oportunidades para la población en extrema pobreza.

De igual manera, me complace la invitación para participar en el distinguido Consejo de Mujeres Líderes, y confío que desde el mismo, podamos contribuir en la elaboración y ejecución de estrategias eficaces y contundentes para luchar contra esta rémora de la esclavitud, que paradójicamente aún persiste en pleno siglo XXI.

Para concluir, quiero enfatizar que el Gobierno dominicano considera que la ONUDD juega un rol esencial en la lucha contra la delincuencia a nivel mundial. Por ello, reafirma su apoyo a la Iniciativa de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas UN.GIFT y al logro de sus loables objetivos como respuesta a un delito que avergüenza a toda la humanidad y del cual son víctimas millones de seres humanos en todo el mundo.

Muchas gracias, Señor Presidente.